

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades Calle Edison, 4 28006 Madrid

En Madrid, a 2 de agosto de 2024

Ref: Comunicación de Hecho Relevante: DOLYCE GESTION PATRIMONIAL SICAV, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

En nuestra condición de Entidad Gestora ponemos en su conocimiento que la Junta General de accionistas de DOLYCE GESTION PATRIMONIAL SICAV, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) celebrada el 26 de julio de 2024, acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, así como la aprobación del Balance Final de Liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- Solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV.
- Solicitud de exclusión de negociación en BME METF Equity de las acciones representativas del capital social.
- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- Revocación del contrato de gestión suscrito con Santander Private Banking Gestión, S.A.,
 S.G.I.I.C.
- Revocación de la designación de Caceis Bank Spain SAU, como entidad depositaria.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.